

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

4543 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Auto de fecha 27 de enero de 2014, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-262/13, Entidades Locales, Ayuntamiento de Cunit, Tarragona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance en los fondos del Ayuntamiento de Cunit.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 31 de enero de 2014.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A140004776-1